









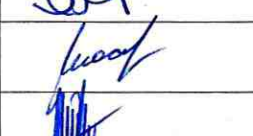




Acta ETM N° 7/2018

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de octubre del año 2018, se reúnen los integrantes del Equipo Técnico "MIC SIN PAPELES", en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Comercio (1er piso) del MIC, a fin de desarrollar los puntos del orden del día que se detallan a continuación

I. Orden del día

1. Conocer y Evaluar las tareas realizadas por el Equipo Técnico MIC SIN PAPELES para el logro de los objetivos del mismo.
2. Presentar propuesta de modificación del Equipo y conformación del Comité de Procesos y Automatización Digital, e incorporación de nuevos miembros

II. Asistentes

Nombre y Apellido	Área/Dependencia	Firma
JOSÉ BOGARÍN	Dirección de Informática	
JORGE RUIZ DIAZ	Dir. de Firma Digital de la DGFDyCE	
LAURA MINARDI	Dir. de Asuntos Legales de la DGFDyCE	
JENNY RUIZ DIAZ	Dir. de Comercio Electrónico de la DGFDyCE	
SERGIO MARIN	Coordinación de Planificación y Gestión de Secretaría General	
CELSO BAREIRO RECALDE	Dirección del Sistema VUE	
EXPIDIO PALACIOS	Secretaría General	
MÁXIMO F. BARRETO C.	Dir. Gral. de Gabinete Técnico	
ROSA ELENA BLANCO	Dir. de Auditoría de Gestión	
CAROLINA RODRÍGUEZ	Jefa del Dpto. del MECIP	
BLANCA ROMERO	Coordinación de Calidad Viceministerio de Industria	
MARCELA LEGUIZAMON	Dir. de Coordinación Interinstitucional	
MIRNA CELESTE MOLINAS	Coordinación General del MECIP	



III. Resoluciones

1. Se informó que, desde la fecha de su creación y conformación, el Equipo Técnico denominado MIC sin Papeles ha desarrollado programas para la sistematización de varios procedimientos; principalmente de aquellos que tienen como objeto brindar servicios a clientes externos. En algunos casos, estos procedimientos deben ser adaptados a los estándares del MECIP.
2. Se acordó realizar un inventario de las normativas legales vigentes que sustentan la automatización digital de los procesos y un inventario de los procedimientos desarrollados en programas digitales, de manera a adaptarlos a los estándares de Gestión por Procesos y Procedimientos del MECIP. Tarea asumida por la Sra. Marcela Leguizamón.
3. Se decidió aprobar la modificación del Equipo y en su reemplazo conformar un Comité de Procesos y Automatización Digital, con incorporación de nuevos miembros representantes de otras dependencias del Ministerio. Así también, se sugirió que la Coordinación del Comité esté a cargo de la Coordinación General del MECIP, y la Coordinación adjunta, a cargo de la Sra. Marcela Leguizamón.

Elaborado y Aprobado por:



Marcela Leguizamón

Firma:

Econ. MÁXIMO F. BARRETO C.
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio